FIRMADO por : CUERPO CABALLERO CARLOS. A fecha : 23/12/2024 16:39:41
El documento consta de un total de 1 folios. Folio 1 de 1 - Código Seguro de Verificación: 1598210-31437887.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

Orden ECM, , de corrección de error material del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

Por Orden ECM, de 31 de julio de 2024, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones 2024 - 2026 del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y en los artículos 10 a 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Vista la propuesta del Instituto Nacional de Estadística, en la que se advierte del error material en la cuantía prevista de la subvención nominativa a la Sociedad Española de Estadística e Investigación Operativa (SEIO), recogida en el Anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

DISPONGO

Rectificar el error material del Anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, en los términos que se indican a continuación:

En la página 74, ANEXO II: AYUDAS DE CONCESION DIRECTA. PRESUPUESTO 2024, línea de subvención correspondiente a la Sociedad Española de Estadística e Investigación Operativa (SEIO), donde dice:

IMPORTE 2024 (EUROS)
750

Debe decir:

IMPORTE 2024 (EUROS)
3.900

Madrid, a fecha de firma electrónica.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

Carlos Cuerpo Caballero